Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 21 de Junio de 2017 **Comunicado: 0517**

Convoca Congreso a participar en el Parlamento de la Juventud Veracruzana 2017

- La LXIV Legislatura en coordinación con el Instituto Veracruzano de la Juventud del Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación realizarán este evento los días 3 y 4 de agosto.
- Conforme a las bases de la convocatoria las propuestas se recibirán hasta el 15 de Julio en el Instituto de la Juventud o pueden enviarse al correo: institutoveracruzanojuventud@gmail.com

La LXIV Legislatura de Veracruz, a través de la Comisión Permanente de Juventud y Deporte, convoca a los jóvenes de la entidad a participar en el proceso de elección de los integrantes del Parlamento de la Juventud Veracruzana 2017 cuyo plazo vence el próximo 15 de Julio.

El Parlamento de la Juventud Veracruzana se llevará a cabo los días 3 y 4 de agosto próximos en la Ciudad de Xalapa.

La comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado, integrada por la diputada Janeth García Cruz, presidenta; y de los legisladores José Manuel Sánchez Martínez y Fernando Kuri Kuri, secretario y vocal, respectivamente, señala que este Parlamento es con fundamento en los artículos 67 y 70 de la Ley de Desarrollo Integral de la Juventud para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Las bases de convocatoria establecen como requisitos para los aspirantes: ser veracruzano (a) de nacimiento o tener como mínimo 5 años de residencia; tener entre 15 y 29 años de conformidad con lo que dispone la Ley; no tener antecedentes penales, gozar de buena reputación y contar con promedio mínimo de 8.

Deberá llenar el formato oficio de registro, mismo que se encuentra en la liga: http://bit.ly/2s7jU1x.

También realizar y presentar una carta de exposición de motivos, en el que manifieste el interés de formar parte del 13° Parlamento de la Juventud, de máximo una cuartilla; elaborar y presentar una propuesta para mejorar las políticas, programas, proyectos y acciones en materia de juventud en alguna de las cinco comisiones, misma que deberá estar delimitada y enfocada en al menos uno de los temas establecidos.

Incluye que debe realizar y presentar un video de máximo tres minutos en el cual exponga los motivos por los que se desea formar parte del 13° Parlamento de la Juventud, así como una breve reseña de su propuesta.

Las comisiones por las cuales deberá centrarse este Parlamento son: fomento al empleo y productividad; educación y cultura; igualdad social; medio ambiente, territorio y energía, así como comunicación y desarrollo metropolitano.

Los documentos que tienen que presentarse son: copias de Acta de Nacimiento; de identificación oficial vigente con fotografía; de comprobante de domicilio no mayor a tres meses y de la CURP, así como original del Curriculum Vitae con rúbrica, original de constancia de promedio, propuesta en CD e impresa y video en CD.

Los documentos deberán entregarse de manera física –a más tardar el 15 de Julio- en el Instituto Veracruzano de la Juventud (IVJ), ubicado en la avenida Manuel Ávila Camacho, número 286, esquina Colegio Militar. Colonia Formosa. Código Postal 91030 en Xalapa, Veracruz o pueden enviarse al correo: institutoveracruzanojuventud@gmail.com

El comité organizador elegirá las mejores propuestas bajo estricto criterio de objetividad, una por cada distrito electoral local y 20 de representación proporcional. Además se considerará prioritaria la participación activa en beneficio del sector juvenil, por parte de cada aspirante.

-PREVENCIONES GENERALES-

No podrán participar en esta convocatoria, jóvenes que hayan sido parlamentarios (as) en años anteriores, quienes hayan participado o sido representantes de un partido político a cargo de elección popular; así como funcionarios (as) y empleados (as) públicos.

El traslado a la Ciudad sede del evento y viceversa, será cubierto por cada participante. El hecho de tomar parte en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador, mismo que podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento de la presente convocatoria.

Los resultados serán publicados el lunes 17 de julio del presente año, en las redes sociales del IVJ.

#-#-#-#